

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Yunguyo, 06 de junio del 2025

OFICIO N° 030-2025-DREP/UGEL-Y/DIEI N° 301 “JG”-YUNGUYO

SEÑOR : MG. Luis Marino Calsina Tito
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

PRESENTE.

CON ATENCION : A la oficina de CONVIVENCIA

ASUNTO : Eleva RD de conformación de SAEI, de la IEI N° 301 “J. G”

REFERENCIA : RVM N° 041-2024-MINEDU

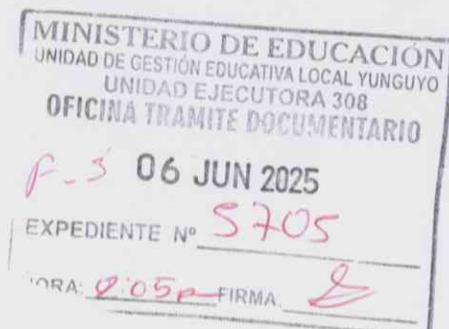
De mi especial consideración es grato dirigirme a su autoridad, con la finalidad de poner de su conocimiento que según la RVM-041-2024-MINEDU se conforma la SAEI de la Institución Educativa Inicial N° 301 “José Gálvez” motivo por el cual elevo a su despacho la RD de conformación, anexando la misma a la presente

- RD N° 032-2025-IEI-301-“JG”

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


DIRECCIÓN
YUNGUYO
PROF. DANITZA ZAPATA CHUQUIMIA
EDUCACIÓN INICIAL
DIRECTORA (e)



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Resolución Directoral N° 032-2025-IEI-301 “JG”

Yunguyo, 26 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del artículo 8 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, se establece que la educación peruana se sustenta en el principio de la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades;

Que, según lo previsto en el artículo 19-A de la Ley 28044, la educación es inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos. Establece que el Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, desarrollando acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad.

Que, el artículo 11-G del DS 007-2021-MINEDU, señala que el SAE Interno tiene por objetivo fortalecer las condiciones institucionales para la atención a la diversidad y las capacidades de toda la comunidad educativa, promoviendo políticas institucionales orientadas al de la cultura y prácticas inclusivas.

Que, el numeral 6.3 de la RM 432-2022- MINEDU, tiene como Línea de acción 3: Servicios de apoyo educativo; la organización e implementación de los procesos vinculados al servicio de apoyo educativo para fortalecer las instituciones educativas y programas de educación básica, técnico-productivo y superior, para atender a la diversidad de estudiantes.

Que, el numeral 6.2.1.2. de la RM 556-2024- MINEDU, indica garantizar el inicio de la implementación de acciones para favorecer la inclusión en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno.

Que, el numeral 5.2.1.3. de la RVM 041-2024- MINEDU, respecto a la organización del SAEI, indica que el director organiza, gestiona y conforma el SAEI.

Que, el numeral 5.2.1.4. de la RVM 041-2024- MINEDU, establece las funciones del equipo SAEI, las mismas que se adecúan a las características y/o contexto geográfico.

Que el numeral 5.2.1.5. de la RVM 041-2024- MINEDU, respecto a la implementación del SAEI, señala que este equipo es responsable de la implementación del servicio, sus acciones contribuyen a la educación inclusiva a través de la gestión educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR, el Servicio de Apoyo Educativo Interno – SAEI de la Institución Educativa Inicial 301 “José Gálvez” del ámbito de la UGEL Yunguyo para el año académico 2025; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, tal como se detalla a continuación:

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Cargo	Nombres	DNI
Directora	Danitza ZAPATA CHUQUIMIA	01773163
Docente	Lourdes Marycela MADARIAGA COLQUE	01343277

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 3.- REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo. Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
U.G.E. YUNGUYO
DIRECCIÓN
YUNGUYO

Danitza Zapata Chuquimia
DANITZA ZAPATA CHUQUIMIA
EDUCACIÓN INICIAL
DIRECTORA (e)